



Documentos Oficiales

NUEVA YORK

Presidente: Sr. INSANALLY
(Guyana)

Se abre la sesión a las 10.55 horas.

TEMA 17 DEL PROGRAMA

NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN
ORGANOS SUBSIDIARIOS Y OTROS
NOMBRAMIENTOS

- a) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISION CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/692)
- b) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISION DE CUOTAS: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/693)
- c) NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE AUDITORES: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/694)
- d) CONFIRMACION DEL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL COMITE DE INVERSIONES: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/695)
- e) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/696)

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Solicito al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Mahbub Kabir, de

Bangladesh, que presente los informes de la Quinta Comisión en una sola intervención.

Sr. KABIR (Bangladesh), Relator de la Quinta Comisión (*interpretación del inglés*): Tengo la honra de presentar a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión sobre el tema 17 del programa, titulado "Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos".

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 17 a) "Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto" figura en el documento A/48/692. La Comisión consideró este tema en su 17^a sesión, celebrada el 15 de noviembre de 1993. Como figura en el párrafo 8 del informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre a las siguientes personas como miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 1994:

Sr. Leonid E. Bidny (Federación de Rusia);
Sr. Simon Khoam Chuinkam (Camerún);
Sra. Inga Eriksson Fogh (Suecia);
Sr. Even Fontaine Ortiz (Cuba);
Sra. Linda S. Shenwick (Estados Unidos de América).

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 17 b) "Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas" figura en el documento A/48/693. La Comisión consideró este tema en su 17^a sesión, celebrada el 15 de noviembre de 1993. Tal como se señala en el párrafo 6 del informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre como miembros de la Comisión de Cuotas a las siguientes personas:

La presente acta está sujeta a correcciones. Estas deben enviarse incorporadas en un ejemplar de la misma y firmadas por un miembro de la delegación interesada, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de su publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178.

Dichas correcciones serán publicadas en un documento único después de terminado el período de sesiones.

Cuando el resultado de una votación nominal o registrada vaya seguido de un asterisco, véase el anexo al acta.

93-87318 (S)

Distr. GENERAL

A/48/PV.69

15 de diciembre de 1993

ESPAÑOL

a) Por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 1994:

Sr. Yuri A. Chulkov (Federación de Rusia);
 Sr. Alvaro Gurgel de Alencar (Brasil);
 Sr. Li Yong (China);
 Sr. Ugo Sessi (Italia);
 Sr. Agha Shahi (Pakistán);
 Adrien Terlinck (Bélgica).

b) Por un período de dos años, a partir del 1º de enero de 1994:

Sr. Neil Hewitt Francis (Australia).

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 17 c) “Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores” figura en el documento A/48/694. La Comisión consideró este tema en su 17ª sesión, celebrada el 15 de noviembre de 1993. Tal como se señala en el párrafo 4 del informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre al Auditor General de Ghana como miembro de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas por un período de tres años, a partir del 1º de julio de 1994.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 17 d) del programa, “Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones”, figura en el documento A/48/695. La Comisión examinó el tema en su 17ª sesión, celebrada el 15 de noviembre de 1993. En el párrafo 4 del informe la Quinta Comisión recomendó que la Asamblea General confirmara el nombramiento hecho por el Secretario General de las siguientes personas como miembros del Comité de Inversiones: Sra. Francine J. Bovich, de los Estados Unidos de América, Sr. Jean Guyot, de Francia y Sr. Michiya Matsukawa, del Japón.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 17 e) del programa, “Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas”, figura en el documento A/48/696. La Comisión examinó este tema en su 17ª sesión, celebrada el 15 de noviembre de 1993. Como se afirma en el párrafo 8 del informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre a las siguientes personas como miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas por un período de tres años, contados a partir del 1º de enero de 1994: Sr. Mayer Gabay (Israel) y Sr. Luis M. de Posadas Montero (Uruguay).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea examinará ahora esos informes de la Quinta Comisión.

En primer lugar invito a los miembros a que dirijan su atención al informe de la Quinta Comisión sobre el

tema 17 a) del programa, titulado “Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto” (A/48/692). En el párrafo 8 de ese informe la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre a las siguientes personas como miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, por un período de tres años, contados a partir del 1º de enero de 1994: Sr. Leonid E. Bidny, Sr. Simon Khoam Chuinkam, Sra. Inga Eriksson Fogh, Sr. Even Fontaine Ortiz y Sra. Linda S. Shenwick.

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo en designar a esas personas?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al informe de la Quinta Comisión sobre el tema 17 b) del programa, titulado “Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas” (A/48/693). En el párrafo 6 del informe la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre como miembros de la Comisión de Cuotas a las siguientes personas por un período de tres años, contados a partir del 1º de enero de 1994: Sr. Yuri A. Chulkov, Sr. Alvaro Gurgel de Alencar, Sr. Li Yong, Sr. Ugo Sessi, Sr. Agha Shahi y Sr. Adrien Terlinck.

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo en designar a las personas recomendadas por la Quinta Comisión?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En el mismo párrafo, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre al Sr. Neil Hewitt Francis miembro de la Comisión de Cuotas por un período de dos años, contados a partir del 1º de enero de 1994.

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo en designar a la persona recomendada por la Quinta Comisión?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora invito a los miembros a que dirijan su atención al informe de la Quinta Comisión sobre el tema 17 c) del programa, titulado “Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores” (A/48/694). En el párrafo 4 de ese informe la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre al Auditor General de Ghana como miembro de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas por un período de tres años, contados a partir del 1º de julio de 1994.

¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba ese nombramiento?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): A continuación invito a los miembros a dirigir su atención al informe de la Quinta Comisión sobre el tema 17 d) del programa, titulado “Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones” (A/48/695). La Quinta Comisión recomienda en el párrafo 4 de ese informe que la Asamblea General confirme el nombramiento hecho por el Secretario General de las siguientes personas como miembros del Comité de Inversiones por un período de tres años, contados a partir del 1º de enero de 1994: Sra. Francine J. Bovich, Sr. Jean Guyot y Sr. Michiya Matsukawa.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea confirmar el nombramiento de esas personas?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Por último, llegamos al informe de la Quinta Comisión que se ocupa del nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas, con arreglo al tema 17 e) del programa (A/48/696). En el párrafo 8 de ese informe la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre a las siguientes personas como miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas por un período de tres años, contados a partir del 1º de enero de 1994: Sr. Mayer Gabay y Sr. Luis M. de Posadas Montero.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide confirmar el nombramiento de esas personas?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea desea concluir su examen de los temas 17 a), b), c), d) y e)?

Así queda acordado.

TEMA 31 DEL PROGRAMA

SITUACION DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN HAITI

- a) NOTA DEL SECRETARIO GENERAL (A/48/532 y Add.1 y 2)
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/48/L.35)

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante del Ecuador, quien presentará el proyecto de resolución A/48/L.35.

Sr. PONCE LEIVA (Ecuador): Tengo el honor de presentar, en nombre de todos los Estados miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe que lo patrocinan, el proyecto de resolución A/48/L.35, relativo al tema 31 del programa “Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití”.

En el año 1990 esta augusta Asamblea aprobó la resolución 45/2, que permitió la colaboración de las Naciones Unidas en la organización del proceso electoral que culminó con la elección democrática del Presidente Jean Bertrand Aristide. El solidario respaldo de la comunidad internacional al pueblo haitiano se ha mantenido invariable desde entonces. Frente al quebrantamiento del orden constitucional y las subsecuentes violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales, esta Asamblea ha mantenido una invariable línea de respaldo a las legítimas autoridades de Haití y de defensa de los derechos fundamentales de su pueblo. Las resoluciones 46/7, de octubre de 1991; 46/138, de diciembre del mismo año, 47/20 A, de noviembre de 1992 y 47/20 B, de abril de 1993, son testimonio de la permanente atención con que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha seguido la evolución de la situación en Haití y del respaldo de sus Estados Miembros a los esfuerzos que realiza el pueblo haitiano por retomar el camino de la paz, el desarrollo económico y el respeto de sus inalienables derechos.

El proyecto de resolución que hoy presentan América Latina y el Caribe a consideración de esta Asamblea recuerda en su preámbulo los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional, por intermedio de esta Asamblea, el Consejo de Seguridad, la Comisión de Derechos Humanos y la Organización de los Estados Americanos (OEA), entre otros, en favor de una solución pacífica de la dramática situación que vive el pueblo haitiano. Asimismo, expresa su alarma por la multiplicación de actos de violencia, intimidación y violación de los derechos humanos, en particular el asesinato del Ministro de Justicia, y manifiesta consternación ante los obstáculos que se oponen a la acción de las Naciones Unidas en ese país.

Con el objetivo de lograr una solución rápida y definitiva de la crisis haitiana, la parte dispositiva del proyecto de resolución, entre otras disposiciones reitera su enérgica condena a la tentativa de reemplazar ilegalmente al Presidente Aristide y las maniobras tendientes a retardar su restitución; apoya el proceso de diálogo entablado por el Enviado Especial y pide al Secretario General que, en consulta con el Secretario General de la OEA, vele por el

regreso de la Misión Civil Internacional a Haití. Por otro lado, recuerda la obligación de los Estados Miembros de cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre este tema, les insta a adoptar medidas de conformidad con las resoluciones aprobadas por la OEA y reitera la responsabilidad de los mandos militares por los sufrimientos resultantes del incumplimiento de los compromisos de Governors Island. Por último, el proyecto afirma el apoyo al Presidente constitucional y al Gabinete presidido por el Primer Ministro Malval.

Convencido de que esta Asamblea mantiene incólume su firme respaldo al Gobierno legítimo de Haití y su solidaridad con el pueblo haitiano, confiamos en que este proyecto de resolución será aprobado por consenso.

Sra. WERLEIGH (Haití) (*interpretación del francés*): Una vez más, la Asamblea General es llamada a examinar la crisis sin precedentes que desde hace más de dos años asola a mi país y pone en peligro el fundamento mismo de nuestra sociedad. Para las Naciones Unidas que, de conformidad con la Carta, están comprometidas a promover el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, esta situación representa uno de los principales desafíos que debe enfrentar actualmente.

La comunidad internacional ha desplegado esfuerzos considerables para contribuir a resolver esta crisis y restablecer la democracia en Haití. Actuando en cooperación con la Organización de los Estados Americanos (OEA), las Naciones Unidas han lanzado una iniciativa que ha tenido por resultado el Acuerdo de Governors Island, de 3 de julio de 1993.

La firma de dicho Acuerdo, en el que se determinan las modalidades y se establece un calendario para la restauración de la democracia en Haití, dio motivos tanto al pueblo haitiano como a la comunidad internacional para abrigar grandes esperanzas de volver definitivamente esta sombría y dolorosa página de nuestra historia. Sin embargo, la evidente mala fe y la intransigencia calculada de una pequeña minoría que se vale de las armas y la violencia para perpetuar una situación de injusticia más que secular, han bloqueado el proceso de restauración del orden constitucional que debía dar lugar al regreso del Presidente Aristide a Haití el 30 de octubre de 1993.

Hoy nos encontramos una vez más en el punto de partida, pero con una situación más difícil de abordar. En efecto, los militares, autores del golpe de Estado, han aprovechado la tregua que ha supuesto para ellos la suspensión de las sanciones por el Consejo de Seguridad para consolidar su poder y acrecentar su dominio del país. Alegando que el Acuerdo de Governors Island caducó al no regresar el Presidente Aristide el 30 de octubre de 1993,

multiplican los obstáculos para un arreglo negociado de la crisis. La situación de los derechos humanos nunca ha sido tan grave, según nos indica el informe del Secretario General sobre Haití. Los actos de violencia no sólo se han multiplicado, sino que se los perpetra abiertamente, lo que es prueba de que sus autores gozan de una impunidad total. Prevalece en el país un clima de temor, fomentado especialmente por los *attachés*, auxiliares de la policía, lo que hace que resulte imposible la vida normal. El Gobierno, cuya asunción del poder fue celebrada por la comunidad internacional como una etapa crucial para el retorno al orden constitucional, nunca ha estado en condiciones de controlar en forma efectiva el aparato del Estado. Hoy el Primer Ministro, Robert Malval, amenaza con presentar su dimisión el 15 de diciembre si hasta esa fecha no se ha hecho nada para lograr la plena aplicación del Acuerdo de Governors Island, que sigue siendo el único marco de referencia válido para resolver la crisis.

Algunos piensan que la persistencia de esta crisis pone en tela de juicio a nuestra Organización hasta en sus propios cimientos. ¿Cómo puede ser que un grupo de individuos tome de rehén a todo un pueblo y desafie con desprecio a la comunidad internacional? Para las Naciones Unidas se plantea un problema de autoridad moral y de capacidad de hacer respetar sus decisiones. Está en juego la credibilidad de las Naciones Unidas.

En momentos en que, gracias a la diplomacia preventiva, las Naciones Unidas están cada vez más comprometidas para con el arreglo de conflictos, esta ofensa de los militares de Port-au-Prince al rehusar el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) podría tener consecuencias graves para las próximas operaciones de mantenimiento de la paz que establezcan las Naciones Unidas. Por ello consideramos que es imperativo adoptar medidas eficaces con miras a hacer respetar plenamente el Acuerdo de Governors Island.

En ese contexto, acogemos con interés la iniciativa de Francia de convocar en París, el 13 y 14 de diciembre próximos, una reunión de los cuatro Amigos del Secretario General con miras a debatir nuevas propuestas para hacer respetar ese acuerdo. Alentamos encarecidamente a todos los países interesados a que respondan positivamente a esa invitación. Esperamos que de esa reunión surjan disposiciones claras e inequívocas de la determinación de la comunidad internacional de reanudar el proceso de retorno al orden constitucional.

Ese mensaje de la comunidad internacional debe manifestarse por medio de la aplicación estricta y efectiva de las medidas de embargo adoptadas por el Consejo de Seguridad en su resolución 841 (1993). Por el momento, es la única arma de que dispone la comunidad internacional

para forzar a los golpistas a respetar el Acuerdo de Governors Island. No nos cabe la menor duda que un embargo real, con mecanismos seguros de vigilancia, podría aportar resultados rápidos y concretos.

El Gobierno es plenamente consciente de las implicaciones de tal medida. Sin embargo, desde el golpe de estado, el pueblo haitiano, que ha visto cómo se alejaba su sueño de democracia y de progreso socioeconómico, ha manifestado que está dispuesto a pagar el precio que sea necesario para que vuelva a instaurarse en Haití un estado de derecho, que comenzaría con el regreso del Presidente Aristide. Se ha declarado dispuesto a sufrir por la democracia mientras exista la menor esperanza de reconquistar su dignidad y su libertad. Habiendo trabajado con organizaciones no gubernamentales antes de ser nombrada Ministra de Relaciones Exteriores, mi experiencia sobre el terreno me permite afirmar que no puede haber comparación alguna entre los sufrimientos sin fin padecidos por la población a manos de los militares y de sus auxiliares civiles y las consecuencias negativas de un embargo temporal si se aplica estrictamente.

Algunos países han sugerido la idea de organizar programas de asistencia humanitaria de urgencia para reducir los efectos del embargo sobre los sectores más vulnerables de la población. Les quedamos muy agradecidos por ello. Sin embargo, tal iniciativa sólo puede concebirse si se tiene la certeza absoluta de que esa ayuda no irá a fortalecer el poder de los militares y de los golpistas, y si se establecen mecanismos de distribución y de control para que esa ayuda llegue exclusivamente a las víctimas de la represión.

La democracia y el respeto de los derechos humanos cada vez se aceptan más como principios fundamentales de nuestra sociedad. La comunidad internacional tiene la responsabilidad moral de ayudar al fomento y al respeto de esos principios, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La situación que prevalece en Haití, donde persisten las violaciones de los derechos humanos y no se respeta la voluntad popular, es totalmente anacrónica en el contexto de las relaciones internacionales. La oligarquía local, apoyada por la fuerza bruta para dominar al país, no puede negar al pueblo de Haití la paz y el progreso social al que aspiran los pueblos del mundo entero.

Sólo el retorno de la democracia permitirá salir de ese círculo vicioso de violencia y miseria que ha conocido el país desde su independencia. El pueblo de Haití cuenta con la solidaridad internacional para que se le ayude a reconquistar su derecho legítimo a dirigir plenamente su destino.

Sr. CARDENAS (Argentina): Debatimos en esta oportunidad la delicada situación de la democracia y de los derechos humanos en Haití. Mi país está profundamente

preocupado por la evolución de los acontecimientos que han tenido lugar en dicho país en los últimos tiempos. La situación más o menos promisoria que se presentaba hace pocas semanas atrás, luego de la firma de los Acuerdos de Governors Island, con el esperado retorno al pleno orden constitucional y la restauración del Presidente Jean-Bertrand Aristide, se encuentra hoy desvirtuada a causa de la evidente reticencia de las autoridades de facto a entregar el poder que continúan detentando ilegítimamente.

Debido al clima de inseguridad y violencia que día a día se agrava en Haití, la presencia internacional de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se ha visto reducida a un mínimo indispensable.

El pueblo haitiano, mientras tanto, continúa expuesto a violaciones graves y reiteradas de sus derechos humanos tales como atentados contra la integridad física y la seguridad personal, actos de intimidación, detenciones arbitrarias, encarcelamientos ilegales y torturas.

Como surge claramente del informe provisional de la Misión Civil Internacional (A/48/532) y de su Add.1, las autoridades responsables del mantenimiento del orden público no están dispuestas a imponer el debido respeto a los derechos humanos garantizados por la Constitución y por los tratados internacionales de los cuales el país es parte. Dicha violación de los derechos humanos tiene un carácter sistemático e indiscriminado y alcanza a todos y cada uno de los diversos estratos de la sociedad civil haitiana.

Ante este panorama tan negativo mi país ha decidido participar activamente, junto con otros Estados Miembros, en la verificación de la aplicación de las sanciones que fueran impuestas por el Consejo de Seguridad.

Evidentemente, la buena fe y el cumplimiento de la palabra empeñada no aparecen como valores respetados por quienes continúan ejerciendo ilegalmente el poder en las negociaciones conducidas por el Enviado Especial de los Secretarios Generales las Naciones Unidas y de la OEA. La negociación debe ahora ser complementada y continuada por el necesario ejercicio paciente de la presión que fuera impuesta en nombre del conjunto de la comunidad internacional.

Mi país ha procurado ser claro en cada oportunidad en la que ha debido expresarse sobre esta cuestión. Hoy también asignamos urgente prioridad al retorno del orden constitucional en Haití. No podríamos estar de acuerdo con ninguna otra solución que no tenga como fundamento dicha premisa básica. El pueblo haitiano merece ser legítimamente gobernado por sus autoridades electas con plena libertad y con la verificación internacional de las Naciones Unidas y de

la OEA. Todo ello en un clima de imprescindible reconciliación y razonable flexibilidad y, desde luego, con las fuerzas armadas claramente subordinadas al poder civil, según corresponde conforme a derecho. Por todo eso, con el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe apoyamos decididamente el proyecto de resolución A/48/L.35, que fuera presentado hace algunos minutos por el representante del Ecuador.

Sr. HATANO (Japón) (*interpretación del inglés*): La situación en Haití sigue siendo motivo de profunda preocupación. El optimismo que sentimos en julio pasado, cuando se concluyó el Acuerdo de Governors Island, se ha hecho prácticamente añicos ante la negativa de los dirigentes militares de Haití a cumplir con sus compromisos. En realidad, desde que se firmó el Acuerdo todas sus acciones han sido calculadas con el propósito de impedir el funcionamiento del Gobierno constitucional. El Japón se suma a otros Estados Miembros en la enérgica condenación de los intentos de los militares por obstaculizar los esfuerzos tendientes a restablecer la democracia en Haití.

El Consejo de Seguridad ha afirmado en diversas ocasiones que el Acuerdo de Governors Island constituye el único marco válido para la solución de la crisis haitiana, una crisis que amenaza la paz y la seguridad en toda la región. El Japón considera que la aplicación del Acuerdo, incluidas las disposiciones en que se pide el retorno del Presidente legítimamente elegido de Haití, Reverendo Jean-Bertrand Aristide, es un elemento clave para el restablecimiento de la democracia en ese país, y por ello insta a todas las partes involucradas a que realicen esfuerzos sinceros por lograr ese objetivo.

Es importante que el pueblo de Haití sepa que la comunidad internacional nunca lo abandonará en su lucha por recuperar sus derechos fundamentales y sus libertades democráticas. Insto a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que adopten una actitud unánime en apoyo de esa lucha.

El Japón se siente estimulado por la dedicación inclaudicable de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de las Naciones Unidas a la causa de la democracia haitiana. Encomiamos sinceramente los renovados esfuerzos del Sr. Dante Caputo que, en caso de tener éxito, nos pondrán mucho más cerca de una solución de la crisis política en Haití. A su vez, el éxito en Haití proporcionaría un modelo para futuras acciones coordinadas entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales.

Permitásemel que finalice mi declaración rindiendo un elevado homenaje al Secretario General y a su Enviado Especial y reafirmando el constante apoyo del Japón a sus importantes esfuerzos. El Japón está seguro de que en

definitiva habrán de tener éxito, y de que el pueblo haitiano gozará de los derechos y libertades de una sociedad democrática. El tiempo y la justicia están de su parte.

Sr. VILCHEZ (Nicaragua): En nombre de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, deseamos participar en esta ocasión en el debate sobre la crisis de Haití. Lo hemos hecho en diferentes ocasiones y en distintos foros, y lo hacemos en esta oportunidad con la esperanza de que esta sea la última vez que la Asamblea General tenga que ocuparse de esta grave situación, ya que confiamos en que se deberá encontrar una pronta y urgente solución a la crisis que vive el pueblo haitiano.

Fue con gran entusiasmo que vimos cómo en 1990, uniéndose a la corriente de países que alcanzábamos la democracia, en la hermana República de Haití, como resultado de un proceso electoral — el primero de este tipo realizado en la turbulenta historia de ese país — y bajo la supervisión de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el pueblo haitiano eligió por abrumadora mayoría a su legítimo Presidente, el Padre Jean-Bertrand Aristide.

Creímos en ese entonces que décadas de dictaduras y nepotismo que mantuvieron sumido en la miseria y el terror al pueblo haitiano llegaban a su fin. Lamentablemente, como todos sabemos, sólo unos meses duraría la recién adquirida democracia haitiana, ya que en septiembre de 1991, haciendo uso de acciones que ya en América Latina y el Caribe deberían estar superadas y condenadas al pasado, a través de un golpe de estado un grupo de militares derrocaba por la fuerza al Presidente Aristide y a su gobierno democrático.

Nuestros países no dudaron ni un momento en ese entonces en unir su voz de repudio y de condena a las de América Latina y el Caribe y a las del resto de las naciones de la comunidad internacional, condena que reiteramos una vez más ante esta Asamblea General. Fue a la luz de esos condenables acontecimientos, que burlaban la voluntad del pueblo haitiano, expresada a través de los votos, que las Naciones Unidas y su Secretario General, en coordinación con la Organización de los Estados Americanos, acordaron poner en práctica las medidas necesarias para contribuir a lograr el pleno restablecimiento de la democracia y el retorno del Presidente constitucional a Haití.

Nuestros países, que han logrado la solución de una larga época de conflictos a través de la negociación y el diálogo, aplauden esta decisión y apoyan las iniciativas de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas en lo que concierne a Haití, ya que hemos sido testigos de la extraordinaria eficacia que se logra cuando la organización regional y la mundial trabajan en estrecha

coordinación para lograr la solución pacífica de este conflicto.

Es por eso que desde que se produjo el nombramiento del Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos para Haití, Sr. Dante Caputo — prominente político argentino a quien hoy renovamos nuestra confianza y apoyo —, hemos apoyado las acciones que se han venido promoviendo a través de las negociaciones encaminadas a lograr una solución política en Haití, las que culminarían con el restablecimiento del gobierno del Presidente democráticamente electo y, por lo tanto, con el retorno de los militares a los cuarteles, de donde nunca debieron haber salido.

El envío de la Misión Civil Internacional a Haití desde enero de 1993, la cual con su presencia en los diferentes rincones del país cumplía con su mandato de dar inicio a un proceso que conllevaría a aliviar la atmósfera de tensión, a vigilar los derechos humanos y a permitir el restablecimiento de un régimen civil basado en el imperio del derecho, recibió el apoyo incondicional de nuestros países, así como de toda la comunidad internacional.

Precisamente fueron sus informes los que llevaron a que tanto el Enviado Especial como el Secretario General y el Consejo de Seguridad llegaran a una conclusión sobre la necesidad de la imposición de sanciones económicas a fin de enviar a quienes habían interrumpido el orden constitucional de Haití un mensaje claro del deseo de la comunidad internacional, para que los que provocaron el golpe de estado depusieran sus intereses personales y, colocando los intereses de su país en primer lugar, acudieran a la mesa de negociaciones a fin de lograr el pronto retorno a la normalidad en Haití.

La suscripción del Acuerdo de Governors Island, que fue refrendado tanto por el Presidente Aristide como por el propio General Cédras y contempla un proceso de arreglo político global de la crisis de Haití, y el Pacto de Nueva York, firmado posteriormente por los representantes del Parlamento haitiano, fueron acontecimientos que acogimos como un paso inicial en un proceso esperanzador para el pueblo haitiano y para el restablecimiento de su democracia.

De la misma forma, el posterior nombramiento del Primer Ministro, Sr. Robert Malval, y su ratificación por el Parlamento haitiano fueron actos que dieron motivo para que tanto el Secretario General como su Enviado Especial recomendaran al Consejo de Seguridad la suspensión del régimen de sanciones impuestas a Haití.

La suspensión de las sanciones fue una muestra de la disposición del Consejo de Seguridad a alentar a las partes

cuando se cumple con las exigencias de sus resoluciones, en el entendimiento de que todas las partes continuarían cumpliendo con el resto de los compromisos adquiridos.

Desafortunadamente, hemos visto cómo se han desvanecido las esperanzas que tanto la comunidad internacional como el pueblo de Haití tenían sobre la pronta solución de la crítica situación en ese país. Los hechos ocurridos en los últimos meses y lo que nos relata el Secretario General en su informe son un reflejo de la falta de voluntad política de las autoridades militares de Haití, quienes no solamente violaron los acuerdos y compromisos adquiridos — en especial los puntos 7, 8 y 9 del Acuerdo de Governors Island, que contemplan que las fuerzas armadas de Haití, previo al retorno del Presidente Aristide, reemplazarían al jefe de la policía y al comandante en jefe de las fuerzas armadas —, sino que, por el contrario, han obstaculizado el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH).

Nuestros países han seguido con profunda preocupación el deterioro de la situación en este hermano país del Caribe, en el cual, de acuerdo con el informe del Secretario General, existe una violación generalizada y sistemática de los derechos humanos. Estas violaciones van desde una intensa campaña de intimidación contra los medios de difusión y actos de violencia contra miembros de la prensa, hasta una interminable lista de desapariciones arbitrarias, encarcelamientos ilegales y torturas, así como un gran aumento del número de asesinatos y muertes en circunstancias sospechosas, entre las cuales queremos mencionar el asesinato del Sr. Antonio Gameri, colaborador cercano del Presidente Aristide, y del Sr. Guy Malary, Ministro de Justicia. La mayoría de estas violaciones han quedado impunes y son atribuidas directamente a miembros de las fuerzas armadas o a fuerzas vinculadas con ellas.

El informe del Secretario General ante esta Asamblea es alarmante y es un llamado urgente a tomar nuevas medidas a fin de enviar una señal inequívoca a los líderes militares de Haití, que han desafiado la autoridad del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional representada en esta Asamblea General.

No podemos permitir que continúe la situación de facto imperante en Haití. No podemos tolerar acciones de intimidación hacia la Misión de las Naciones Unidas, que culminaron con los graves hechos ocurridos el 11 de octubre en que no se permitió el desembarco del contingente de las Naciones Unidas. Coincidimos también con el Secretario General en que el éxito de la UNMIH depende de la cooperación total y activa de ambas partes en el Acuerdo de Governors Island. Y nos satisface conocer su disposición para proseguir, con la asistencia de su Representante Especial y a pedido del Consejo de Seguridad, sus esfuerzos para lograr un cambio de actitud por parte de las autoridades

de facto de Haití y asegurar la aplicación del Acuerdo de Governors Island.

Nuestros países apoyan sin reservas las decisiones del Consejo de Seguridad adoptadas recientemente sobre este asunto. En ese sentido, si bien comprendemos los efectos que para el pueblo haitiano significan las sanciones económicas, creemos que la renovación de dichas sanciones es, aunque dolorosa, la única alternativa que los militares han dejado. Los acontecimientos del 11 de octubre, por medio de los cuales se impidió el despliegue de una parte del componente militar de la UNMIH, así como la falta de cumplimiento con el Acuerdo de Governors Island y la lamentable situación de violación de derechos humanos, fueron hechos que culminaron con la adopción de la resolución 873 (1993) del Consejo de Seguridad, por medio de la cual se restablecieron las sanciones económicas contra Haití.

Para finalizar, los Gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica quieren renovar su apoyo al Gobierno legítimo de Haití y no dudamos de que llegará el día en que se restaure el Gobierno democráticamente electo. La comunidad internacional no debe dudar en estos momentos en condenar el curso de acción que han emprendido los líderes militares de Haití, en desafío a las labores emprendidas por nuestra Organización. Nuestros países reiteran su compromiso con las acciones que se realizan tanto en la Organización de los Estados Americanos como en las Naciones Unidas, y esperamos ansiosos el día en que la democracia sea restaurada en Haití, momento en que estaremos listos para apoyar al pueblo y al Gobierno de Haití en la gran tarea de la reconciliación, reconstrucción y revitalización de ese hermano país, y celebraremos con el resto de los países de la comunidad internacional el triunfo de la democracia sobre las bayonetas.

Sra. JAGAN (Guyana) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de referirme al tema 31 del programa, titulado “Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití”, en nombre de los 12 Estados de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Bahamas, Dominica, Granada, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago y mi propio país, Guyana. También hablo en nombre de Suriname.

Nos sentimos especialmente preocupados por los sufrimientos del pueblo haitiano a manos de los militares de Haití. Debe terminar la dictadura de las fuerzas armadas de Haití, que son responsables de la violación sistemática de los derechos humanos en ese país. La democracia no debe morir en un país que abrió el camino hacia la libertad como primera república libre del Caribe.

El mundo se alegró en 1991 cuando los haitianos ejercieron su derecho al voto después de muchos años de dificultades políticas, económicas y sociales. Sin embargo, sus aspiraciones duraron poco pues el 30 de septiembre de 1991 el Presidente Jean-Bertrand Aristide fue derrocado por las fuerzas armadas del país. Fue un golpe vergonzoso contra la libertad y la democracia en el Caribe.

Desde el golpe de Estado de Haití, los países de la CARICOM se han esforzado por denunciar abiertamente la violación de la democracia en el país hermano. Hemos emprendido iniciativas diplomáticas y políticas dentro de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y las Naciones Unidas en la esperanza de resolver de forma amistosa tan trágico acontecimiento. Abrigábamos la ferviente esperanza de que esos esfuerzos llevarían al regreso del Gobierno democráticamente elegido del Presidente Aristide. Nos preocupa que no lo hayamos conseguido.

Debido a nuestra cercanía geográfica y nuestra larga asociación histórica, los países del Caribe y Haití tradicionalmente han mantenido relaciones estrechas y amistosas. Haití tiene estatuto de observador en la CARICOM y participa en muchas esferas de cooperación regional.

Por tanto, los acontecimientos de Haití nos producen profunda inquietud y es natural que nos interese que esos acontecimientos no traigan inestabilidad a nuestros países. Como el Caribe está compuesto de Estados pequeños y vulnerables, es una región susceptible a toda clase de amenazas del exterior.

Numerosos informes, entre ellos el del Secretario General sobre Haití (A/48/532) y el relativo a la situación de los derechos humanos en Haití (A/48/561), hablan de que en ese país se siguen llevando a cabo gran número de detenciones arbitrarias o ilegales, detenciones que, según se informa, siempre van acompañadas de torturas u otros malos tratos. Se dice que entre las víctimas figuran los sospechosos de apoyar al Presidente Aristide, los que defienden a quienes critican a las autoridades actuales, dirigentes de comunidades rurales o urbanas y todos los que participan en actividades de oposición, así como

“campesinos, sindicalistas, estudiantes, periodistas, sacerdotes y toda persona sospechosa de apoyar el regreso del Presidente Aristide. La represión en las zonas rurales y en los barrios pobres de Puerto Príncipe ... sigue siendo particularmente intensa, e incluso poseer o distribuir fotos del Presidente Aristide puede ser motivo de detención. De acuerdo con informaciones recibidas por el Relator Especial, se cree que el número de muertos desde el golpe de Estado de las fuerzas armadas haitianas en septiembre de 1991, incluidos miembros del ejército, la policía y los civiles que

colaboran con ellas, asciende a 3.000. Como señala una fuente, es difícil estimar el número real de muertos por motivos políticos y de ejecuciones extrajudiciales, debido a que las autoridades judiciales rara vez llevan a cabo una investigación criminal de los fallecimientos por causas desconocidas, incluidos los provocados por actos violentos, como el asesinato, sea o no por motivos políticos.

Las fuerzas de seguridad siguen extorsionando a los más pobres, y exigiéndoles dinero para evitar ser detenidos, golpeados o maltratados o para obtener la libertad. Esta clase de extorsión ha obligado a algunas víctimas a vender todos sus bienes o entregar los títulos de dominio de sus propiedades para pagar un rescate, lo que los empobrece aún más.” (*A/48/561, párrs. 31 y 32*)

Los países de la CARICOM están cada vez más inquietos por la constante pérdida de vidas de los patriotas que tratan de mejorar la vida de sus paisanos. El asesinato a sangre fría del Ministro de Justicia, Guy Malary, demuestra sin lugar a dudas que por ahora los militares haitianos no tienen la intención de restaurar la democracia.

Este año se siguieron cometiendo en Haití otras violaciones del derecho a la vida y al bienestar físico. Como mencionara el Relator Especial en el documento A/48/561, estos actos ilegales por parte de las fuerzas armadas haitianas se siguieron cometiendo,

“... más que nada con objeto de limitar o prohibir el ejercicio de la libertad de opinión y de expresión, de reunión y de asociación pacífica. Se han señalado a la atención del Relator Especial casos de ejecuciones sumarias, violencia física, persecución y hostigamiento. El blanco de estos actos son particularmente las personas sospechosas de apoyar al Presidente Aristide, como también los miembros de sindicatos, organizaciones populares y juntas de vecinos, así como simples ciudadanos que tuvieron la desgracia de encontrarse en el lugar equivocado en el momento inadecuado. Niños, mujeres y ancianos no han escapado a la violencia.” (*Ibid., párr. 33*)

Estas acciones de las fuerzas armadas haitianas son contrarias al espíritu de democracia que está barriendo la región. En el proceso democrático es fundamental garantizar que el espíritu de la libertad se mantenga vivo en Haití.

La valiente búsqueda de la libertad por parte del pueblo haitiano y su necesidad de huir de la dominación militar los enfrentan a desafíos peligrosos cuando escapan a través del mar Caribe. El espectáculo de los angustiados, ansiando respirar en libertad, asidos precariamente a embarcaciones

frágiles con la esperanza de encontrar un lugar seguro, no puede dejar de perturbar la conciencia de la humanidad. Sin embargo, el pueblo haitiano espera el despertar de la conciencia del mundo para que se restauren su dignidad y su libertad. ¿Acaso debe la comunidad internacional seguir sin hacer nada mientras las actividades ilegales de los hombres que visten uniformes militares haitianos violan las normas del comportamiento internacional decoroso?

Cuando Raoul Cédras firmó el Acuerdo de Governors Island, el 3 de julio de 1993, para permitir el retorno del Gobierno legal y democráticamente elegido del Presidente Aristide, en éste también se contemplaba el levantamiento de las sanciones económicas contra Haití impuestas por el Consejo de Seguridad. Ese acuerdo se basó en el reconocimiento mutuo del cargo y de la autoridad de las dos figuras principales de la crisis. El General Cédras debía reconocer al Sr. Aristide como Presidente de la República quien, a su vez, tenía que reconocer al ex Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Haitianas. Según la declaración solemne del Acuerdo de Governors Island,

“El Presidente de la República y el Comandante en Jefe convienen en que esas disposiciones constituyen una solución satisfactoria de la crisis haitiana y el comienzo de un proceso de reconciliación nacional. Se compromete a cooperar plenamente en la realización de una transición pacífica hacia una sociedad democrática, estable y duradera, en la que todos los haitianos podrán vivir en un clima de libertad, justicia, seguridad y respeto de los derechos humanos.” (*A/47/975, párr. 5*)

Se ha reconocido ampliamente que las autoridades militares haitianas no han cumplido con su parte del compromiso, aunque las Naciones Unidas se atuvieron al acuerdo al levantar las sanciones después de que el Primer Ministro Robert Malval asumiera el cargo.

Por lo tanto, tenemos ante nosotros una gran tarea, a saber, examinar lo que se ha hecho, evaluar los éxitos y los fracasos y planificar el futuro, a pesar de la terrible realidad de que hay un régimen militar ilegal que está violando la voluntad expresa de su pueblo, los principios y las normas de la democracia y la conciencia internacional de la humanidad.

El grupo de países de la CARICOM encomió la reimposición de sanciones contra la dictadura militar haitiana en un nuevo intento por obligarlos a ceder el poder y restaurar el gobierno legalmente elegido del Presidente Jean-Bertrand Aristide. Sin embargo, seguimos especialmente preocupados por la situación de las masas empobrecidas de haitianos, cuyos sufrimientos se han multiplicado en la situación actual. A fin de aliviar su miseria se debe proporcionar asistencia humanitaria mediante un mecanismo que

garantice que ésta se dirija a quienes más la necesitan, y que le llegue de una mejor manera. Para satisfacer las necesidades de los destinatarios, dicha ayuda vital debe ser efectiva.

La persistencia de una camarilla despótica que gobierna Haití representa una prueba rigurosa para nuestra voluntad colectiva, en un momento en que la condición humana en todas sus dimensiones ocupa un lugar prominente en el programa mundial. Debemos enfrentar el desafío para garantizar que nuestra decencia colectiva obtenga el apoyo para un Haití democrático. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para poner fin al derrocamiento ilegal del Gobierno electo por parte de las fuerzas militares que no respetan la voluntad democráticamente expresada del pueblo haitiano.

¿Podemos acaso permitir que la voluntad política de los haitianos, que han sufrido tanta degradación, se desdeñe tan fácilmente?

El Consejo de Seguridad y la Misión Civil Internacional han manifestado una preocupación especial por los actos de violencia perpetrados por grupos criminales que actúan impunemente y aparentemente bajo la protección o con el consentimiento expreso o tácito de las autoridades *de facto* de Haití. La existencia de grupos paramilitares y de bandas de delincuentes que son tolerados por el ejército haitiano también ha sido causa de gran alarma. Debemos alzar nuestra voz colectiva para condenar estos actos.

Los Estados de la CARICOM siguen adheridos al objetivo de un Haití democrático y libre con el Presidente Aristide como Jefe de Estado. En este contexto, en su reunión celebrada en Puerto España, Trinidad y Tabago, en octubre de 1993, los países de la CARICOM emitieron un llamado pidiendo la plena aplicación de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Apoyamos además el pedido de que se impongan nuevas sanciones más severas contra los militares haitianos. Estas sanciones deben estar acompañadas de acciones efectivas para garantizar que se cumplan. A nuestro juicio, esas medidas están de acuerdo con el objetivo de restaurar el orden constitucional y consolidar la democracia en Haití.

Sin embargo, nos molestan muchísimo los informes de constantes violaciones del embargo contra Haití y nos angustia que se violen las sanciones económicas, tanto por tierra como por mar. Los Estados de la CARICOM instan firmemente a que se fortalezcan constantemente las sanciones y se establezcan controles para garantizar que terminen dichas violaciones. Exhortamos firmemente a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos para lograr los objetivos de derrocar al Gobierno militar ilegal y no democrático de Haití y no escatime esfuerzos para reinstalar al

Presidente Aristide como el mandatario legítimo y democráticamente legal de su país.

Los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) opinan que la presencia en Haití de la Misión Civil y de la Misión de las Naciones Unidas son fundamentales para poder reanudar la aplicación del Acuerdo de Governors Island. Por ello, es de extrema importancia establecer las condiciones necesarias que permitan su despliegue con la mayor urgencia. Creemos que es una medida importante que debe tomarse sin demora.

Hemos iniciado una etapa nueva y difícil de la restauración de la democracia en Haití. Las Naciones Unidas enfrentan una vez más el enorme desafío de ejercer su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales. Los países de la CARICOM, por lo tanto, exhortan a la comunidad internacional a que, a través de las Naciones Unidas, redoble sus esfuerzos tendientes a lograr la aplicación plena del Acuerdo de Governors Island y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Los países de la CARICOM seguirán prestando su pleno apoyo a esos esfuerzos y ayudarán por todos los medios posibles a garantizar el retorno a Haití de su Gobierno democráticamente elegido.

Las Naciones Unidas y la comunidad internacional no pueden fracasar en este esfuerzo para ayudar a un pueblo luchador y valiente a que se libere del yugo de la opresión y de la degradación y a que surja en libertad y dignidad dentro del proceso democrático. A ese respecto, la acción de las Naciones Unidas, en colaboración con la Organización de los Estados Americanos (OEA), es fundamental: están en juego el futuro de un pueblo y de una nación, y así también la credibilidad de esta Organización y su mecanismo de seguridad colectiva.

No es demasiado tarde para que las Naciones Unidas actúen y deben hacerlo sin falta para garantizar que el ayer de Haití no se convierta en su mañana. Instamos a que se apruebe este proyecto de resolución.

Sr. SALANDER (Suecia) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los cinco países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y mi propio país, Suecia.

Lo que sucede en Haití es muy deprimente. La voluntad del pueblo de Haití fue aplastada por el golpe que tuvo lugar hace dos años cuando el Presidente elegido democráticamente, Jean-Bertrand Aristide, fue derrocado. Desde entonces, la comunidad internacional se ha empeñado constantemente pero sin resultados por restaurar el gobierno legítimo.

Los países nórdicos encomian los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA) por solucionar la crisis en Haití. El Enviado Especial del Secretario General, Sr. Dante Caputo, puede contar con todo nuestro apoyo.

Cuando se firmó el Acuerdo de Governors Island hace algunos meses, se renovaron nuestras esperanzas de que pronto se restaurarían en Haití la democracia y el respeto por los derechos humanos. El Acuerdo debía allanar el camino para el regreso del Presidente Aristide y la recuperación del orden constitucional. Se iba a proporcionar asistencia técnica y cooperación internacional, principalmente a través de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) que está encargada de asistir en la modernización necesaria de las fuerzas armadas y en la creación de una nueva policía civil.

La comunidad internacional manifestó su buena voluntad al suspender las sanciones con miras a fomentar un ambiente político que favoreciera las negociaciones y la reconciliación.

La respuesta de los dirigentes militares en Puerto Príncipe fue no respetar el Acuerdo de Governors Island y desafiar abiertamente a la comunidad internacional. Los países nórdicos condenan el hecho de que los dirigentes militares de Haití no hayan estado dispuestos a cumplir con sus compromisos. Los instamos a que reconsideren su actitud y a que tomen medidas concretas para cumplir con las obligaciones que les incumben de conformidad con el Acuerdo de Governors Island.

Es necesario restablecer la plena presencia de las Naciones Unidas en Haití lo más pronto posible y crear las condiciones necesarias para que la UNMIH pueda cumplir su mandato.

La intransigencia de los dirigentes militares de Haití no dejó otra opción al Consejo de Seguridad que volver a imponer las sanciones contra el país. Los países nórdicos apoyan esa decisión y lamentan que los dirigentes militares no hayan aprovechado el tiempo que tuvieron para demostrar que estaban dispuestos a cumplir con todos los aspectos del Acuerdo de Governors Island.

Los países nórdicos están firmemente convencidos de que si las sanciones han de ser eficaces, todos los Países Miembros de las Naciones Unidas deben respetar y aplicar la decisión del Consejo de Seguridad.

Nos sentimos preocupados por la suerte del pueblo de Haití y estamos de acuerdo con la reafirmación del Consejo de Seguridad de que las autoridades militares son plenamente responsables de su sufrimiento. Las violaciones de los derechos humanos en Haití se repiten y son motivo de seria

preocupación para los países nórdicos. La cantidad de desapariciones, asesinatos, casos de tortura y de detenciones arbitrarias ha aumentado. Las violaciones son cometidas por funcionarios del ejército y de la policía así como por civiles vinculados a las fuerzas de seguridad que son conocidos como *attachés*. Esas violaciones deben cesar de inmediato, y los culpables deben ser llevados ante la justicia. Los países nórdicos condenan el asesinato reciente del Ministro de Justicia de Haití. Es fundamental que ese incidente sea investigado rápidamente y que se tomen las medidas necesarias contra los responsables.

Una vez que se restablezca el orden constitucional en Haití, existirán las condiciones para aumentar la cooperación internacional y la asistencia técnica. La democracia y el respeto por la voluntad del pueblo serán claves para el desarrollo económico y social. En un Haití democrático, reintegrado en la familia de naciones, será posible abordar de manera vigorosa el subdesarrollo y las injusticias sociales y económicas que son la raíz de los problemas de ese desafortunado país.

Los países nórdicos seguirán de cerca la situación en Haití. El Acuerdo de Governors Island sienta una base firme para el desarrollo pacífico y democrático de ese país. Esperamos sinceramente que los dirigentes militares finalmente demuestren la voluntad política necesaria para cumplir el Acuerdo. Esto, ante todo, servirá para beneficiar al sufrido pueblo de Haití.

Sra. FRECHETTE (Canadá) (*interpretación del francés*): El 30 de septiembre de 1991, el Presidente democráticamente elegido de Haití, el Reverendo Jean-Bertrand Aristide, fue derrocado en un intento de pisotear la voluntad democrática del pueblo haitiano. Desde hace más de dos años, Haití ha soportado una larga y dolorosa pesadilla de represión y brutalidad ante la cual el Canadá no puede sino expresar su indignación. Reafirmamos nuestro compromiso inequívoco con la causa de la restauración de la democracia en Haití. Como uno de los Cuatro Amigos del Secretario General en lo referente a Haití, el Canadá reitera su pleno apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas por solucionar la crisis en Haití. El Canadá está resuelto a ver que Haití recupere su lugar en la comunidad de países democráticos.

En junio pasado, en Governors Island, las partes interesadas firmaron un Acuerdo destinado a restablecer la democracia en Haití. En agosto, el Presidente Aristide nombró un nuevo Primer Ministro, el Sr. Robert Malval, y un nuevo gabinete, tal como estaba previsto en ese acuerdo. Ello permitió a las Naciones Unidas suspender las sanciones que habían impuesto con anterioridad. Igualmente, la OEA tomó disposiciones similares para suspender sus propias medidas económicas. En esos momentos, todos esperábamos que la democracia retornaría pronto a Haití.

Sin embargo, pronto se hizo evidente que las autoridades militares haitianas no tenían ninguna intención de respetar el compromiso que habían aceptado en Governors Island: bloquearon los esfuerzos para emplazar la Misión de las Naciones Unidas en Haití, y las medidas que adoptaron impidieron que el Parlamento haitiano aprobara un proyecto de ley por el que se creaba una nueva fuerza policial. Las autoridades de facto impidieron la vuelta del Presidente Aristide, prevista para el 30 de octubre de 1993, y aumentaron los actos de intimidación y de violencia contra los partidarios de la democracia. Cualquier intento de poner en práctica el Acuerdo chocó con los obstáculos sembrados de manera cínica y brutal por las autoridades de facto con la finalidad de aferrarse al poder, todo ello a pesar de los esfuerzos incansables del Sr. Dante Caputo, Enviado Especial de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a quien le reafirmamos hoy nuestro pleno apoyo.

Ante esta situación, a la comunidad internacional no le quedó otra alternativa que recurrir nuevamente a las sanciones para obligar a que respetaran su palabra quienes impidieron la restauración del orden constitucional en Haití. Nuestro mensaje es claro: el Acuerdo de Governors Island era y sigue siendo la única vía aceptable para garantizar la vuelta del Presidente Aristide y de la democracia a Haití. Es nuestra intención que se cumpla en su totalidad el proceso iniciado en Governors Island.

El Canadá ha hecho todo lo que estaba a su alcance para poner en práctica las iniciativas de las Naciones Unidas y de la OEA, en cumplimiento del Acuerdo. Quienes siguen usurpando el poder en Haití deben comprender que la comunidad internacional en su conjunto se niega a permitir que triunfe la tiranía. Mantendremos el embargo y, si es necesario, lo reforzaremos. Los barcos canadienses contribuyen a aplicar las sanciones, y hemos ordenado la congelación de los bienes del Estado haitiano, permitiendo solamente las excepciones solicitadas por el Presidente Aristide y el Primer Ministro Malval. Del mismo modo, hemos de adoptar las medidas necesarias para congelar los bienes de algunos partidarios del régimen a fin de que sepan que sus actos no serán tolerados por la comunidad internacional y que no van a disfrutar de impunidad indefinidamente.

El Canadá respalda plenamente a la Misión de las Naciones Unidas en Haití, prevista por el Acuerdo de Governors Island. Esta Misión tiene el cometido de ayudar a los haitianos a reconstruir por sí mismos las instituciones necesarias para el mantenimiento de la democracia. Cuando lo permitan las condiciones, y bajo la autoridad de las Naciones Unidas, volveremos a enviar a los agentes de la Gendarmería Real del Canadá para que completen su misión pacífica de observación y adiestramiento. Hemos de honrar

nuestro compromiso de participar en la misión de cooperación militar.

El Canadá sigue profundamente preocupado por el sufrimiento infligido a la población haitiana, resultado de la intransigencia de las autoridades militares haitianas. Dichas autoridades han faltado a su palabra y son directamente responsables de la desgracia del pueblo haitiano. El Canadá ha proporcionado 30 millones de dólares en asistencia humanitaria desde el golpe de estado de 1991, para ayudar a los sectores más vulnerables de la población; y está dispuesto a aumentar su asistencia humanitaria y a participar en los esfuerzos de nuestra Organización para asegurarse de que dicha ayuda llegue a quienes está destinada.

La destrucción por las autoridades de facto del frágil proceso democrático iniciado en Haití tiene otras consecuencias trágicas. La situación de los derechos humanos en Haití sólo puede ser calificada como horrorosa. El informe de la Misión Civil Internacional en Haití, establecida por las Naciones Unidas y la OEA y cuyo retorno a Haití el Canadá desea vivamente, describe con claridad la represión y la brutalidad ejercidas por las autoridades militares haitianas, así como su responsabilidad en la violación masiva de los derechos humanos. Las imágenes televisadas que hemos visto en las últimas semanas robustecen las conclusiones de esta Misión. El 11 de septiembre pasado todos fuimos testigos del asesinato deliberado del Sr. Antoine Izméry; y un mes más tarde sentimos un sentimiento de horror ante la muerte a sangre fría del Sr. Guy Malari, Ministro de Justicia de Haití.

Estos asesinatos, con los que se busca intimidar a los demócratas haitianos, son una muestra del terror y la violencia que pesan cotidianamente sobre el pueblo haitiano. Cantidades innumerables de haitianos inocentes han sido asesinados o torturados en Puerto Príncipe y también en el interior del país, dondequiera se manifieste el menor signo de resistencia al régimen de facto. Muchos jóvenes haitianos perdieron la vida simplemente por haber querido pegar retratos de su Presidente en el exilio. Estos crímenes no fueron objeto de ninguna investigación, ni mucho menos de prosecución judicial.

Es particularmente odioso el tratamiento reservado a los periodistas haitianos, que se arriesgan a diario a ser detenidos y torturados, con peligro de su vida, por ser testigos de esa represión. Los parlamentarios democráticamente electos no pueden ejercer sus funciones, víctimas de medidas constantes y violentas de hostigamiento. A pesar de su gran valentía, ni siquiera el Gobierno legítimo del Primer Ministro Malval ha podido ejercer sus funciones. Lamentablemente, la lista de los abusos es larga y demuestra claramente que en ausencia de democracia los haitianos se ven privados de sus derechos y libertades más fundamentales.

(continúa en inglés)

El Canadá apoya el proyecto de resolución sobre la situación de la democracia y los derechos humanos en Haití. Las autoridades militares de ese país deben comprender que la comunidad internacional condena firmemente la violación sistemática de los derechos más fundamentales del pueblo haitiano. Deben comprender que la comunidad internacional no va a permitir que el pueblo haitiano sufra por su intransigencia. Finalmente, deben comprender que no van a tener éxito en su desacato de la voluntad colectiva del pueblo haitiano y de la comunidad internacional. Estamos unidos en nuestra decisión de restablecer la autoridad legítima en Haití y de asegurar que se sume al círculo de las naciones democráticas.

Sr. NOTERDAEME (Bélgica) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea.

El debate sobre la situación de la democracia y los derechos humanos en Haití comenzó con la presentación de un proyecto de resolución del cual recién hoy tenemos conocimiento. En estas circunstancias, la Unión Europea les recuerda que su intervención no prejuzga en absoluto su posición respecto de dicho proyecto.

Casi dos años después de la ruptura brutal del orden constitucional en Haití, la firma del Acuerdo de Governors Island el 3 de julio último, y del Pacto de Nueva York el 17 del mismo mes, dieron lugar a la aparición de un destello de esperanza en cuanto al restablecimiento de la democracia en aquel país. La vuelta del Presidente Aristide, prevista para el 30 de octubre pasado, hubiera debido consagrar el fin de este proceso. Lamentablemente, pese a los esfuerzos incansables del Sr. Caputo, Enviado Especial de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el exilio del Presidente Aristide no ha terminado, retrasando por lo tanto la perspectiva del restablecimiento de la democracia en ese país.

Luego del golpe de estado de septiembre de 1991, condenado sin reservas, la comunidad internacional no escatimó esfuerzos para ayudar al pueblo haitiano a restablecer la democracia. Mediante su resolución 47/20 B, del 20 de abril de 1993, la Asamblea General autorizó el emplazamiento de la Misión Civil Internacional en Haití, en la que participaban también efectivos de la OEA. La tarea de esta Misión era la de supervisar la situación de los derechos humanos y colaborar en la creación de un ambiente propicio a la restauración democrática en Haití. Además, tal como lo prevé el artículo 5 del Acuerdo de Governors Island, el Consejo de Seguridad había decidido, mediante su resolución 867 (1993), enviar a Haití una misión compuesta de contingentes policiales y de instructores militares para que

ayudaran en la modernización de las fuerzas armadas de Haití y en la creación de una fuerza de policía nueva.

Las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad demuestran claramente la voluntad de la comunidad internacional de ayudar al pueblo haitiano a reencontrarse con la democracia y a consolidar sus cimientos.

La Unión Europea recibió con alegría la firma del Acuerdo de Governors Island, al que le había prestado su pleno apoyo. Después de la ratificación del nombramiento del Sr. Malval para el cargo de Primer Ministro y de la suspensión, por resolución 861 (1993) del Consejo de Seguridad, del régimen de sanciones impuestas a Haití, la Unión Europea suspendió las medidas que había adoptado en virtud de la resolución 841 (1993) del Consejo de Seguridad y anunció que reanudaría su cooperación con Haití.

Lamentablemente, al aproximarse la fecha del regreso del Presidente Aristide, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Governors Island, un clima de violencia se apoderó del país, sin que las autoridades de facto trataran de ponerle coto.

Dejando crecer la inseguridad en forma deliberada, las autoridades de facto no respetaron los compromisos que habían contraído al firmar el Acuerdo de Governors Island. Al impedirse el retorno del Presidente Aristide se agravó la situación de inseguridad, y ello obligó a las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos (OEA) a retirar los efectivos de la Misión Civil Internacional, fracasando así los esfuerzos emprendidos hasta entonces para crear un clima de confianza en el seno de la población haitiana. Finalmente, las manifestaciones hostiles impidieron el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Haití, cuyo objetivo era el de facilitar la restauración del orden constitucional. La Unión Europea reitera aquí su deseo de que estas Misiones estén en condiciones de cumplir plenamente su mandato, cuya ejecución se vio interrumpida por el aumento de la violencia en Haití.

La Unión Europea reitera hoy su condena del recrudescimiento de la violencia, cuyo triste símbolo fue el asesinato del Sr. Malary, Ministro de Justicia del Gobierno del Sr. Malval. El restablecimiento del régimen de sanciones y la perspectiva de su fortalecimiento han demostrado que las autoridades de facto no ganarán nada con el aplazamiento de la restauración completa de la democracia en Haití.

Para concluir, la Unión Europea recuerda una vez más la necesidad de respetar los compromisos del Acuerdo de Governors Island. Por último, reitera su apoyo al gobierno legítimo del Sr. Malval, así como a los esfuerzos

emprendidos por el Sr. Caputo, Enviado Especial de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la OEA.

Sr. AROSEMENA (Panamá): Aunque la República de Panamá se asocia en un todo a la declaración que, a nombre de los países restantes de Centroamérica, ha hecho el Embajador Vílchez, de Nicaragua, la especial relación histórica que sostenemos con la República de Haití nos insta a pedir la indulgencia de esta Sala para hacer individualmente uso de la palabra.

Panamá ha visto con preocupación cómo la situación en Haití se ha venido deteriorando desde el golpe de estado que derrocó al Presidente constitucional Jean Bertrand Aristide.

Las graves violaciones a los derechos humanos, entre las que se incluyen los arrestos arbitrarios, las torturas, las ejecuciones sumarias y el desconocimiento de las libertades fundamentales, en detrimento del pueblo haitiano, son hoy moneda corriente en el diario acontecer de ese sufrido pueblo. Por un momento se pensó que el acuerdo suscrito en Governors Island podría poner punto final a la anómala situación de ese país hermano, ya que marcaba un desenlace esperanzador para ella.

Sin embargo, el incumplimiento por parte de las autoridades militares del Acuerdo de Governors Island y la tentativa de sustitución ilegal del Gobierno del Presidente Jean Bertrand Aristide constituyen un desafío a la comunidad internacional, ya que faltan al compromiso adquirido. Con esto, los militares haitianos demuestran su total desprecio al orden mundial y su desinterés en pertenecer a la comunidad de naciones, no sólo obstruyendo el proceso de democratización de su país sino causando aún mayores sufrimientos a su pueblo.

Panamá sabe, porque lo ha vivido, el vía crucis por el cual está pasando el hermano pueblo de Haití. Nuestra particular experiencia con el dominio castrense hace que veamos en la situación de Haití un paralelo.

Panamá sufrió, como he dicho, el vía crucis de un gobierno militar que, como el de Haití, sin pautas legales o morales que normasen sus actos, desconoció el orden constitucional y legal establecido y no tuvo escrúpulos para violarlo a su antojo. Supo instalar a sus adeptos e incondicionales en los tres órganos del Estado, el ejecutivo, el legislativo y el judicial, asegurándose así su permanencia en el poder.

Un gobierno militar que, como el de Haití, no respetó la vida humana y las libertades fundamentales, cometiendo contra su pueblo toda clase de crímenes, abusos y atropellos. Un gobierno militar que, como el de Haití, se valió del terror y de la represión para mantenerse en el poder. Un

gobierno militar que, como el de Haití, no tuvo escrúpulos para destruir al país económica y socialmente, ocasionándole perjuicios de toda índole y demostrando así un total desprecio hacia los sufrimientos del pueblo. Un gobierno militar que, como el de Haití, se valió de artificios y tecnicismos para incumplir acuerdos, obstruyendo todo intento de democratización. En fin, un gobierno militar que, como el de Haití, externó, como su único credo político, la cinica máxima de que el primer deber de todo gobierno es no caerse.

Afortunadamente, hoy está restablecido en Panamá el orden constitucional, moral y legal. El pueblo panameño, que vive en un estado de derecho, se apresta a renovar su Gobierno en comicios libres, cuya imparcialidad está garantizada.

Panamá conoce bien la persistencia y la terquedad de los militares en no aceptar ninguna transacción. Por ello considera que sólo un gobierno sin militares garantiza el desarrollo de la democracia.

No podemos abandonar a Haití a su propia suerte. No resolver la situación de Haití es dar aliento a los militares, donde quiera se encuentren, para que violen el orden constitucional.

Los esfuerzos de las Naciones Unidas no han sido suficientes. La inteligente actuación y evidente buena voluntad del Representante Especial de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Dr. Dante Caputo, no han recibido de quienes detentan el poder en Puerto Príncipe la respuesta que la comunidad internacional espera con ansiedad. Estamos cumpliendo con el embargo, pero esperamos también que en las próximas semanas se den otras iniciativas que produzcan una solución favorable del problema de Haití.

Por tanto, la Asamblea General, a nuestro juicio, debe pronunciarse enérgicamente sobre la necesidad de lograr el pronto restablecimiento del régimen democrático del Presidente Jean Bertrand Aristide, de conformidad con el Acuerdo de Governors Island, y de rechazar toda tentativa de sustitución ilegal del Presidente constitucional de Haití, a fin de mandar un claro mensaje a los militares, tanto haitianos como de otras nacionalidades, de que comprendan que en la ilegalidad y la mentira no pueden sostenerse y que su único futuro es el de volver a los más nobles principios de la profesión castrense de ser defensores de sus pueblos y garantes de la paz social. Así lo dijeron nuestros próceres: "Las armas nos dieron libertad, pero sólo las leyes nos darán paz y progreso".

Sr. SARDENBERG (Brasil): Hace más de dos años, la comunidad internacional condenó, en los términos más

enérgicos, el golpe de Estado contra el Gobierno legítimo del Presidente Jean-Bertrand Aristide. Las Naciones Unidas y la organización regional — la Organización de los Estados Americanos (OEA) — han actuado con firmeza en la búsqueda de restablecer el régimen democrático y traer la estabilidad al hermano país de Haití, miembro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Dos años más tarde, no ha disminuido el vivo interés del Gobierno brasileño por la causa haitiana. Nuestra región considera que el derrocamiento de un Presidente elegido por su pueblo es algo inaceptable. Hoy, como antes, el Brasil está dispuesto a cooperar con la comunidad internacional para encontrar una solución pacífica que asegure el regreso del Presidente Aristide a la presidencia de Haití.

El Brasil expresa profundo pesar ante los reiterados incidentes de violencia, que brindan una perspectiva sombría, aunque esperamos que no irreversible, de oportunidades perdidas para la democracia en Haití.

En América Latina no se pueden conceder espacios a regímenes de fuerza. Aunque subsistan obstáculos, las aspiraciones que animan a los pueblos son claramente dirigidas al fortalecimiento de las instituciones democráticas en nuestra región.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) ha jugado un papel importante en ese sentido y ha adoptado pasos significativos hacia la promoción y la defensa de los regímenes democráticos en el hemisferio. En el caso específico de Haití, no se puede olvidar que las medidas tomadas por las Naciones Unidas dimanaron originalmente de la organización regional y de sus decisiones sobre el establecimiento de mecanismos para proteger la democracia y el orden jurídico.

La aprobación de la resolución 567 por el Consejo Permanente de la OEA, desde el mismo día en que ocurriera la quiebra constitucional, y las resoluciones subsiguientes de la reunión ad hoc de Ministros de Relaciones Exteriores fueron muestras cabales del compromiso de la organización regional de apoyar plenamente el restablecimiento de las autoridades legítimas de Puerto Príncipe.

A nuestro juicio, deben continuar la cooperación y coordinación en esta materia entre las Naciones Unidas y la organización regional, respetándose sus respectivos mandatos y cartas constitutivas, a fin de fortalecer el apoyo de la comunidad internacional al restablecimiento de la democracia en Haití.

Días después del golpe de Estado en Haití, la Asamblea General de las Naciones Unidas, por medio de la resolución 46/7, de 11 de octubre de 1991, condenó sin reservas la

interrupción del proceso democrático en aquel país. Las resoluciones 47/20 A y 47/20 B reafirmaron que toda entidad resultante de la presente situación ilegal en Haití es inaceptable.

En vista del continuado deterioro de la situación en Haití y del rechazo de las autoridades de facto en cumplir con lo estipulado en las resoluciones de la OEA y de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, por medio de la resolución 841 (1993), adoptó medidas excepcionales de aplicación de sanciones económicas y comerciales contra las autoridades ilegítimas de Haití. Ese carácter singular de la situación en aquel país se definió en particular por la petición hecha por el Gobierno del Presidente Aristide de que el Consejo de Seguridad hiciese universales y obligatorias las medidas recomendadas por la OEA.

Asimismo, el Acuerdo de Governors Island y el Pacto de Nueva York nos dieron esperanzas renovadas para el futuro del pueblo de Haití. Desafortunadamente, el proceso fue interrumpido por las autoridades militares de Puerto Príncipe que, por medio de manifestaciones de violencia e intimidación, continúan obstaculizando los esfuerzos que lleva adelante el Representante Especial de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la OEA, Sr. Dante Caputo.

En esas circunstancias, las sanciones aplicadas por el Consejo de Seguridad fueron ampliadas por medio de la aprobación de la resolución 875 (1993). Como habíamos mencionado cuando se aprobó dicha resolución, las medidas autorizadas son medidas singulares y excepcionales, y no deben establecer precedentes para la labor de las Naciones Unidas.

Reafirmamos en su oportunidad el pleno compromiso del Brasil con una tradición diplomática que se basa en una preocupación permanente por la solución pacífica de las controversias.

Los recientes actos de violencia merecen una condenación firme de la comunidad internacional. La acción de grupos de civiles armados, con el beneplácito de las autoridades *de facto*, revela que éstas persisten en su intención de impedir el pleno cumplimiento del Acuerdo de Governors Island, de violar los derechos humanos y las libertades fundamentales y de prolongar el sufrimiento del pueblo haitiano. En ese sentido, el asesinato del Ministro de Justicia, Sr. François-Guy Malary fue uno de los tristes capítulos, en un contexto de total impunidad, del clima de terror y violencia que se vive hoy en Haití.

La Asamblea General, como órgano de composición universal, tiene un papel importante que desempeñar en el

tratamiento de la cuestión de Haití. La acción del Consejo de Seguridad en esta cuestión queda aún más fortalecida si cuenta con el amplio y decidido apoyo de todos los miembros de las Naciones Unidas.

A pesar de todos los esfuerzos ya desplegados, aún no se ha logrado la aplicación de una solución definitiva para la crisis. Los dos años de violencia y de terror que instauraron las autoridades de facto han interrumpido un proceso democrático naciente que prometía una nueva era en la historia de Haití, una era de desarrollo económico y justicia social sobre la base de una sociedad abierta.

La fuerza de las armas no puede prevalecer sobre los deseos del pueblo haitiano. El Gobierno del Brasil confía en que, por la vía pacífica y diplomática, se podrá invertir esa situación y restaurar la democracia en el país. El pueblo de Haití no merece menos que eso.

Sr. TAYLHARDAT (Venezuela): La situación de la democracia y de los derechos humanos en Haití ha venido empeorando progresivamente desde que esta Asamblea aprobó sus resoluciones 47/20 A el 24 de noviembre de 1992 y 47/20 B el 20 de abril de 1993. El breve paréntesis de esperanza que permitió el despliegue de la Misión Civil Internacional y la firma del Acuerdo de Governors Island probó ser efímero. Como lo resalta el informe del Secretario General, han continuado las violaciones de los derechos humanos, asumiendo las características de actos de intimidación política sistemáticos.

El Consejo de Seguridad, que respaldó el Acuerdo y autorizó el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Haití, se vio obligado a reimponer sanciones a Haití, al hacerse evidente que dicho Acuerdo no estaba siendo respetado. La Misión Civil Naciones Unidas-OEA (MICIVIH) y la Misión de las Naciones Unidas (UNMIH) tuvieron, ambas, que retirarse. En pocas situaciones se ha dado un desconocimiento tan violento y tan descarado de la autoridad de las Naciones Unidas, ni un desafío tan insolente a la voluntad de la comunidad internacional.

Los objetivos de restaurar el proceso democrático en Haití, de crear las condiciones para que su Presidente constitucional pueda reasumir sus funciones y los esfuerzos para salvaguardar los derechos humanos de la población haitiana se han visto frustrados como resultado de la persistencia de las autoridades militares haitianas en su empeño por perpetuarse en el poder.

Venezuela, en conjunción con Canadá, Estados Unidos y Francia, intentó coadyuvar al logro de una solución política de esta crisis, que negoció y llevó adelante el Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la Organización de los

Estados Americanos (OEA), el Sr. Dante Caputo. Ni los esfuerzos de este último, ni los del Grupo de Amigos, ni los del Consejo de Seguridad han sido suficientes para hacer respetar la voluntad democrática del pueblo haitiano, ni para salvaguardar las vidas de numerosos haitianos. El régimen de sanciones impuesto y la estricta vigilancia que se hace continúan siendo menospreciados y burlados por las autoridades militares y policiales haitianas. El llamado a la reconciliación nacional y el mensaje de paz que desde esta misma tribuna lanzó el Presidente Jean-Bertrand Aristide el 28 de octubre tampoco han sido atendidos. Los numerosos pronunciamientos y llamados formulados a todo lo largo y ancho del hemisferio americano tampoco han logrado conmover la determinación de una minoría sin escrúpulos que se empeña en negarse a devolverle la dignidad a su patria.

Sin embargo, no debemos cejar en nuestro empeño. No podemos abandonar a su suerte a una nación hermana que ve su derecho a la libertad política y al progreso social y económico denegado de manera tan cruda, tan sistemática y tan deshonrosa. Continuamos insistiendo en el respeto de los compromisos asumidos en Governors Island. Continuaremos confiando en que la razón y el mínimo sentido de responsabilidad prevalecerán, y que la perseverancia de la comunidad internacional llevará a esa minoría y a sus representantes en las Fuerzas Armadas de Haití a ponderar las consecuencias de su absurda intransigencia.

En estas circunstancias, es importante que la comunidad internacional haga sentir de nuevo el peso de su voluntad. Es importante que los demócratas haitianos, aquellos que desde el exilio o en la resistencia mantienen viva la esperanza de un futuro mejor para su país, sepan que sus sacrificios no pasan desapercibidos ni serán fútiles. Hoy, más que nunca, se requiere mantener solidariamente el empeño en restaurar el proceso democrático en Haití.

Es este el mensaje que contiene el proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea cuando recuerda que el objetivo de la comunidad internacional sigue siendo el restablecimiento de la democracia en Haití, el regreso del Presidente Aristide, la plena recuperación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el fomento del desarrollo económico y social en ese sufrido país.

Confiamos en que la Asamblea General aprobará por unanimidad ese proyecto de resolución para hacer sentir a las autoridades que en Haití usurparon el poder que la comunidad internacional las hace responsables del padecimiento que está soportando la población haitiana, sobre todo sus sectores más débiles y vulnerables, al negarse a dar cumplimiento a los compromisos que adquirieron mediante el Acuerdo de Governors Island.

Sr. MONGBE (Benin) (*interpretación del francés*): El restablecimiento del proceso democrático en Haití, interrumpido por el golpe de Estado militar de septiembre de 1991, es una de las prioridades del Gobierno y del pueblo de la República de Benín. De ahí que mi delegación se congratule por el examen que lleva a cabo nuestra Asamblea del importante tema 31, relativo a la situación de la democracia y los derechos humanos en Haití.

La delegación de Benin se honra de figurar entre las que han decidido tomar la palabra sobre este tema 31 y agradece al Secretario General los informes pertinentes que nos ha presentado al efecto.

Algunos pueden preguntarse por qué un pequeño país del África se interesa por la situación política que se desarrolla en un país tan alejado como Haití. No cabe duda de que Benin tiene dimensiones políticas, económicas y estratégicas militares tan insignificantes que, aparentemente, tiene muy poco con ver con lo que sucede en otro continente.

Pues bien, el motivo que lleva a mi delegación a inquietarse por la tragedia que se está desarrollando en esa isla del continente americano tiene dos aspectos: en primer lugar, un aspecto histórico-sentimental, y después otro político.

En efecto, resulta fácil para el historiador, y sin duda es evidente para todo turista que llegue a Haití y que conozca Benin, el antiguo Dahomey, descubrir elementos abundantes de semejanzas culturales y de culto que les indicarán que una gran proporción de la población haitiana tiene sus raíces en el país de origen de Toussaint-Louverture.

Por consiguiente, ¿cómo puede el pueblo beninés permanecer indiferente ante los sufrimientos, las atrocidades y los traumatismos de todo tipo que padece el pueblo hermano de Haití? Tal es brevemente la historia y la razón de esos sentimientos.

En el plano político, mi delegación considera que el pueblo haitiano, después de una larga andadura histórica atormentada y tortuosa, ha vuelto a descubrir las virtudes de la democracia y del Estado de derecho. Por ello, creó libremente instituciones democráticas en 1990, incluida la elección de un Presidente de la República por sufragio universal después de la organización de un escrutinio totalmente transparente, un escrutinio patrocinado y controlado con gran cuidado por las Naciones Unidas.

Los miembros pueden comprender fácilmente que el pueblo beninés, que actualmente vive la experiencia democrática, tiene derecho a sentir preocupación por el estrangula-

miento de la democracia haitiana por un grupo de hombres sedientos de poder.

Mi delegación se suma a las delegaciones de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y a las demás delegaciones que desean la paz y la justicia social y que quieren restablecer el orden constitucional en Haití para decir: no a la confiscación del poder por las armas, no a la dictadura, no a la violación de los derechos humanos.

La firma tan deseada del Acuerdo de Governors Island el 3 de julio de 1993 entre los dos principales protagonistas de esta crisis política, el Presidente Jean-Bertrand Aristide y el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, el General Raoul Cédras, nos permitió abrigar la esperanza de un desenlace pacífico de esta grave situación en un país que necesita estabilidad, seguridad, un clima de libertad y de justicia y el respeto de los derechos humanos para reconstruir su economía y para su desarrollo social. Es preciso rendir un vivo homenaje al Enviado Especial de las Naciones Unidas y de la OEA, el Sr. Dante Caputo, que ha demostrado todas las cualidades necesarias para este fin.

No obstante, desgraciadamente, cabe deplojar los obstáculos que se han opuesto a la aplicación del Acuerdo de Governors Island, de 3 de julio de 1993, y del Pacto de Nueva York del 16 de julio de 1993, que comprometió a los signatarios, es decir, a la Comisión Presidencial y a las fuerzas políticas haitianas, a observar una tregua política de seis meses para garantizar un período de transición “estable y pacífico”.

En efecto, el retorno del Presidente en el exilio, el Padre Aristide, no tuvo lugar el 30 de octubre de 1993, como se previó en el Acuerdo de Governors Island. Por el contrario, la situación se ha deteriorado y se caracteriza especialmente por la violencia política, la violación sistemática y generalizada de los derechos humanos, perpetrada con la complicidad del ejército regular por grupos de civiles armados ferozmente opuestos al retorno del Presidente Aristide, cuyos partidarios y allegados, que incluyen un miembro del Gobierno de transición constituido después del 3 de julio de 1993, no dejan de pagarlos con sus vidas.

Ese grupo ha logrado obstaculizar el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), cuyo mandato es especialmente la modernización del ejército, siendo preciso neutralizar su influencia, que socava el desarrollo del proceso democrático.

La inseguridad es tal que ha sido preciso evacuar al equipo de observadores de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH), cuyo objetivo es asegurar a todas las

partes interesadas que esta crisis política sólo se resolverá mediante la eliminación de toda forma de violencia y de violación de los derechos humanos. Es admirable el valor y la determinación características de todo el personal de esta Misión, que siempre ha trabajado en condiciones sumamente difíciles.

Es claro que esta ola de violencia es reflejo de la falta de voluntad política de los militares y sus aliados de aplicar plenamente el Acuerdo de Governors Island. Desean mantener sus privilegios en detrimento de los intereses de la mayoría del pueblo haitiano.

La comunidad internacional no puede tolerar ese incumplimiento grave de los compromisos asumidos, en especial habida cuenta de que el restablecimiento del proceso democrático debe permitir que se ponga fin a los sufrimientos de un pueblo, que pueden poner en peligro la paz y la seguridad en la región.

Por ello, mi delegación y la comunidad internacional deben brindar pleno apoyo a todas las medidas eficaces tendientes a lograr que la jerarquía militar haitiana y sus aliados comprendan las consecuencias de su aventura sin futuro.

La aprobación por consenso del proyecto de resolución A/48/L.35 como resultado de nuestro debate constituye un paso importante en ese sentido. Los militares haitianos deben dejar de obstaculizar el retorno del Presidente Aristide. Deben respetar ese deseo insoslayable del pueblo haitiano, que siente tanto afecto por su Presidente. Es este un importante mérito, que debe permitir a este último, con el apoyo de todos nosotros, iniciar cuando regrese la reconciliación y la reconstrucción nacionales con miras a una solución duradera de la crisis haitiana, en el entendimiento — y lo repito — en el entendimiento de que debe evitarse todo acto de venganza.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. Quisiera informar a los miembros de que la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/48/L.35 el lunes 6 de diciembre, por la mañana, como primer tema.

TEMA 33 DEL PROGRAMA (*continuación*)

CUESTION DE LA REPRESENTACION EQUITATIVA EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD Y DEL AUMENTO DEL NUMERO DE SUS MIEMBROS

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/48/264 y Add.1, Add.2 y Add.2/Corr.1, Add.3 a 5)

b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/48/L.28)

c) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/710)

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea concluyó el debate sobre el tema 33 del programa en su 64^a sesión, celebrada el 24 de noviembre pasado.

Para colaborar con la Asamblea General en su labor sobre este importante tema, como Presidente y tras la celebración de consultas muy extensas, he presentado el proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí. Antes de que la Asamblea adopte una decisión sobre este proyecto de resolución, que figura en el documento A/48/L.28, relativo a la creación de un grupo de trabajo de composición abierta, quisiera formular la siguiente declaración respecto del grupo de trabajo.

Sobre la base de consultas oficiales sobre este tema del programa que he celebrado con las delegaciones, entiendo que, en el cumplimiento de su mandato, el grupo de trabajo de composición abierta debatirá, entre otras cosas, las cuestiones expuestas en el informe del Secretario General que figura en el documento A/48/264 y sus adiciones, que contienen las opiniones de algunos Estados Miembros y también las expresadas por los Estados Miembros durante el debate general del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, así como también durante el debate sobre este tema del programa.

Se me ha señalado que la versión en español del proyecto de resolución A/48/L.28 no corresponde exactamente a la versión original en inglés y que, por lo tanto, debe hacerse una corrección en el párrafo 1 de la parte dispositiva. En la segunda línea, deben suprimirse las palabras “del número”. Ese párrafo dirá lo siguiente:

“Decide crear un grupo de trabajo de composición abierta para examinar todos los aspectos de la cuestión del aumento de miembros del Consejo de Seguridad y otras cuestiones relacionadas con el Consejo de Seguridad.”

Tengo entendido que no hay problemas con la versión francesa.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/48/L.28. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución figuran en el documento A/48/710.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/48/L.28 por consenso?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/48/L.28 (resolución 48/26).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora que la Asamblea ha aprobado la resolución, aprovecho la oportunidad para expresar mi sincero reconocimiento a los Embajadores de Singapur y de la India por haber realizado en mi nombre las extensas consultas que fueron necesarias para obtener un texto de consenso de la resolución. Les estoy sumamente agradecido a ellos y a varias delegaciones por su asesoramiento y asistencia durante esas consultas.

Pasando a la segunda etapa, quisiera informar a la Asamblea de que tengo intención de convocar la primera reunión del grupo de trabajo hacia fines de enero de 1994. Si bien me propongo presidir yo mismo las reuniones del grupo de trabajo, puede ser necesario que de vez en cuando se designen subgrupos para realizar exámenes e informar al

grupo de trabajo principal con recomendaciones sobre aspectos específicos de la cuestión que se ha encomendado al grupo. En tales casos, tras la celebración de las consultas necesarias, designaré a uno u otro de sus miembros para que presida el subgrupo o los subgrupos, según sea pertinente.

Sólo me resta decir que me ha alentado en gran medida el grado de cooperación demostrado por todos los miembros de la Asamblea durante el debate sobre este tema. Espero con interés recibir apoyo en la misma medida cuando el grupo de trabajo inicie su labor en el período entre sesiones.

Hemos concluido así la etapa actual de nuestro examen del tema 33 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.
